

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Centro

Resolución de 10 de octubre de 2014, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2014/00869, denominado “Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Centro 2015-2016.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - Domicilio: calle Mayor, número 72.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Teléfono: 915 882 844.
 - Correo electrónico: ncontracentro@madrid.es
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.es/perfil/delcontratante>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta ocho días antes a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - c) Número de expediente: 300/2014/00869.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: gestión integral de los servicios complementarios de los edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Centro 2015-2016.
 - c) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
 - d) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
 - e) Admisión de prórroga: sí procede.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 7.559.503,91 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 3.436.138,14 euros, IVA excluido.
 - c) IVA (10 por 100): 1.610,48 euros; IVA (21 por 100): 718.207,02 euros.
 - d) Presupuesto total: 4.155.955,64 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: No.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 844.

8. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 - Grupo O, subgrupo 1, categoría C.
 - Grupo U, subgrupo 1, categoría D.
 - Grupo L, subgrupo 6, categoría B.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de valor estimado inferior a 200.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1.c) del TRLCSP: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser, al menos, 1.718.069,07 euros anuales en cada uno de los tres últimos años o a la parte proporcional de dicha cifra desde su fecha de constitución, en caso de que esta se hubiese producido en los tres últimos años.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78, apartado a), del TRLCSP: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados, directamente, al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará mediante la presentación, por el licitador, de una relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato en los últimos tres años o desde la constitución de la entidad que incluya importe, fecha y el destinatario público o privado, acompañados de certificados emitidos por los centros donde se hayan prestado los servicios. El importe de los trabajos debe ser de, al menos, 1.718.069,07 euros, presentando certificados de ejecución de servicios cuyo importe total sea de, al menos, el 50 por 100 del importe de solvencia mínimo requerido (859.035 euros).
 - Habilitación empresarial: además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa la que acredite su habilitación legal para realizar las prestaciones objeto del presente contrato a continuación relacionada, salvo que decida subcontratarlas. En este último caso deberá aportar la documentación que acredite la habilitación empresarial de la entidad que prestará el servicio por subcontratación, teniendo en cuenta, en todo caso, no superar los límites previstos en el presente pliego.
 - Registro de la empresa como empresa autorizada del órgano competente de la Comunidad de Madrid para la realización y el mantenimiento de las siguientes instalaciones:
 - Climatización.
 - Ascensores.
 - Sistemas de protección contra incendios.
 - Fontanería.
 - Gas.
 - Electricidad y baja tensión (relativa a la realización y mantenimiento de la iluminación interior y exterior de las instalaciones objeto del contrato).
 - Equipo de inspección por rayos X: alta en el Registro correspondiente, conforme al artículo 74.e) del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero.

- Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad dependiente del Ministerio del Interior como “Empresa de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad” para el servicio de conexión a central receptora de alarmas y servicios de acuda.
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales (artículo 64.2 del TRLCSP): los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.
 - Medios materiales:
 - Vehículos: un vehículo de servicio a plena disposición del contrato para hacer visitas de inspección conjunta a requerimiento del Distrito y un camión para el traslado de materiales.
 - Disponibilidad de un almacén para el material necesario para el servicio de mantenimiento.
 - Tres teléfonos móviles a disposición del coordinador y del personal responsable de la coordinación de los servicios señalados en el apartado siguiente, “medios personales”, para su comunicación con el Distrito.
 - Una dirección de correo electrónico para las comunicaciones con el personal del Distrito.
 - Una central de atención telefónica para atención de avisos y emergencias 24 × 7 (veinticuatro horas todos los días de la semana) para atención de los avisos urgentes atendido por personal de la propia empresa en los términos de la cláusula II.5 del PPT.
 - Una central receptora de alarmas que incluya el servicio de acuda al que se conectarán los sistemas antiintrusión que forman parte de las instalaciones de seguridad existentes en los equipamientos.
 - Medios personales:
 - Un coordinador, interlocutor válido entre la empresa y el responsable del Distrito.
 - Una persona responsable para la coordinación de las labores de mantenimiento de los equipamientos.
 - Una persona responsable para la coordinación de las labores de limpieza, servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas y suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios.

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro del Distrito Centro.
 2. Domicilio: calle Atocha, número 70.
 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
10. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, planta baja, salón de Plenos.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 7 de noviembre de 2014.
 - e) Hora: a las diez.



11. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
12. Gastos de publicidad: importe máximo, 6.000 euros.
13. La dirección de acceso al “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Madrid es (<http://www.madrid.es/perfildelcontratante>).

Madrid, a 10 de octubre de 2014.—El gerente del Distrito de Centro, Javier Blázquez Arroyo.

(01/3.535/14)

